|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE PRACTICUM PARA EL ALUMNADO DE MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA EN ………………………………………………(NOMBRE ENTIDAD COLABORADORA)**  |
|  |  |
|  |  |
| **ETS de ARQUITECTURA UPV/EHU**C:\Users\sdzlahum\Pictures\membretes arquitectura\nuevo logo escuela mayo2016\Escuela Tecnica Superior Arquitectura_Gipuzkoa_bilingue_positivo_alta.jpg |
| **CURSO ACADÉMICO**:**20 -20**  |
| **ESTUDIOS – TITULACIÓN**:MASTER EN ARQUITECTURA (Máster Habilitante)El principal objetivo del Máster Universitario en Arquitectura es la formación de titulados que estén habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.La legislación vigente conforma la profesión de Arquitecto como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de los correspondientes títulos oficiales de Grado y Máster, obtenidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, así como en el artículo 15.4, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010.El Máster Universitario en Arquitectura, juntamente con el Grado en Fundamentos de Arquitectura (requisito de acceso al mismo), es la titulación que otorga las atribuciones plenas para la profesión regulada de Arquitecto. |
| **Persona responsable del programa de prácticas en la ETS Arquitectura UPV/EHU** aget.practicum@ehu.eus  |
| **PRACTICUM:****PRÁCTICAS CURRICULARES, QUE SE CONFIGURAN COMO ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTEGRANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS, OBLIGATORIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.** |
| **A) Actividades o tareas a desarrollar en el Practicum:**1. Todas aquellas tareas vinculadas al ejercicio profesional de los arquitectos superiores. 2. Dentro del campo de la edificación:- Edificaciones de nueva planta.- Intervenciones en patrimonio construido y rehabilitación.- Eficiencia energética y sostenibilidad.- Levantamiento de edificios, catalogación.3. Dentro del campo del urbanismo y la ordenación del territorio:- Redacción y análisis de documentos de planeamiento en todas sus escalas (de la territorial a la local).- Asesoramiento urbanístico (licencias, consultas urbanísticas, procesos de participación urbana, etc.)**B) Funciones del instructor o instructora:**La Entidad colaboradora nombrará un responsable que tutorizará el Practicum que se denominará instructor o instructora.1. El instructor o instructora acogerá al estudiante y organizará su actividad durante la estancia en su entidad.
2. Supervisará las actividades del estudiante.
3. Estará en contacto con el tutor o tutora (responsable de la tutoría del Practicum en la ETS Arquitectura UPV/EHU).
4. Al finalizar el Practicum deberá colaborar con el tutor o tutora en la evaluación del Practicum.l
 |
| **DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA:** |
| NOMBRE:CIF:DOMICILIO:CODIGO POSTAL:PROVINCIA:LOCALIDAD:EMAIL CONTACTO:TELEFONO:DATOS DEL INSTRUCTOR O INSTRUCTORA:NOMBRE Y APELLIDOS:DNI:FECHA DE NACIMIENTO:EMAIL:TELÉFONO: |
|  |
| **Número de estudiantes para desarrollar el programa de Prácticas**: |
| **Duración (fecha de inicio y fecha final):****Noviembre 20 hasta Marzo 20** **Horario de la práctica**:A media jornada laboral (máximo de 5 horas diarias)En función de los horarios de la docencia del Máster**Número total de horas del programa de prácticas**:9 créditos obligatorios (225 horas por alumno) |
|  |  |
|  |  |
| **Donostia / San Sebastián, ….. de ….. de …..** |
|  |  |
|  |

**Sinadura / Firma (de la entidad colaboradora):**